



**Superintendencia de  
Industria y Comercio**

- *La SIC formuló pliego de cargos contra* **WORLDCOIN FOUNDATION y TOOLS FOR HUMANITY CORPORATION**

La Superintendencia de Industria y Comercio como Autoridad de Protección de Datos Personales y dentro de sus facultades de vigilancia a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales, mediante la Resolución N° 46436 del 16 de agosto de 2024, formuló pliego de cargos contra **WORLDCOIN FOUNDATION y TOOLS FOR HUMANITY CORPORATION** por presuntas infracciones al régimen de protección de datos personales.

El propósito de las actuaciones es determinar si las investigadas habrían infringido el régimen de protección de datos personales colombiano en la recolección de datos personales de carácter sensible en relación con la implementación de políticas de tratamiento de datos personales y avisos de privacidad, la autorización previa expresa e informada de manera clara y transparente, la finalidad del tratamiento, la implementación de políticas de seguridad, la garantía de contar con un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado el derecho de hábeas data en la atención de consultas y reclamos de los titulares.

En el evento en que se comprueben las conductas imputadas a los investigados, la Superintendencia podrá imponer las sanciones contempladas en el artículo 23 de la Ley 1581 de 2012, consistentes en multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses, el cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio o el cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles.

La SIC del Cambio está comprometida con la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía y se le pide a la comunidad que sea cuidadosa con sus datos personales. La presente decisión se encuentra en trámite de notificación y quedará en firma una vez sea conocida por las partes involucradas. Contra esta decisión no procede ningún recurso

